

ANÁLISIS DEL SECTOR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA AMJI 018 DE 2026

OBJETO:

DOTACION DE AMBULANCIAS PARA FORTALECER EL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO DE USUARIOS DE URGENCIAS HOSPITALARIAS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.

LA JAGUA DE IBIRICO, SEPTIEMBRE 2026

INTRODUCCION

La Entidad territorial realiza el presente análisis, de acuerdo con la actual legislación Colombiana y en cumplimiento de lo dispuesto en la subsección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, donde se establece que “ La entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo”, basándose a lo establecido por Colombia Compra Eficiente y teniendo en cuenta los parámetros de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector.

En este documento se busca cumplir con la norma en lo relacionado con el análisis del sector de acuerdo a las necesidades de contratación de la entidad, cuyo objeto es: **DOTACION DE AMBULANCIAS PARA FORTALECER EL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO DE USUARIOS DE URGENCIAS HOSPITALARIAS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.**

Este estudio se basa en información obtenida del banco de la República, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), de la Superintendencia de Sociedad, Cámara de comercio de Valledupar, Sistema Electrónico de Contratación Pública, entre otras fuentes.

El objeto a contratar se encuentra clasificado dentro del sector comercio, el cual hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

1.1 ESTRUCTURA DEL SECTOR.

1.1.1 Gremios y asociaciones que componen el sector

-FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES: Entidad gremial, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país.

-ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA: La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos sociales de un sano sistema de libre empresa.

-ASOCIACIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR: Asociación Nacional de Comercio Exterior, fundada el 10 de febrero de 1971, tiene como objetivo fomentar y fortalecer la actividad exportadora nacional, promover la imagen de Colombia en el exterior, y apoyar el diseño y la ejecución de políticas de exportación de corto, mediano y largo plazo.

-ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS: Representación, apoyo y acompañamiento para el empresario Mipyme , trabajar en el desarrollo y la defensa de los empresarios de todos los sectores productivos, además de incentivar la creación y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas en el país.

1.1.2 Clasificación UNSPSC

El suministro de los elementos objeto del contrato está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el tercer nivel, como se indica:

Tabla 1. Clasificación UNSPSC

CÓDIGO	PRODUCTO
25101703	Ambulancias

1.1.3 Industrias de vehiculos en colombia.

- Colombiana automotriz (marca Mazda).
- General Motors colmotores (marcas Isuzu, Volvo y Chrevrolet)
- Renault-Sofasa (Envigado): Es la principal ensambladora de automóviles, produciendo modelos como Duster, Sandero, Stepway, Logan y Kwid.
- Automotores Toyota Colombia (marca Toyota)
- Hino Motors Manufacturing (Cota): Ensambla camiones y vehículos de carga.
- Auteco Mobility: Enfocada en motocicletas y vehículos eléctricos.
- Carrocerías Non-Plus Ultra (marca propia, CKD Volkswagen)
- Compañía de autoensamble Nissan (marca Nissan)
- Navistrans S.A Agrale

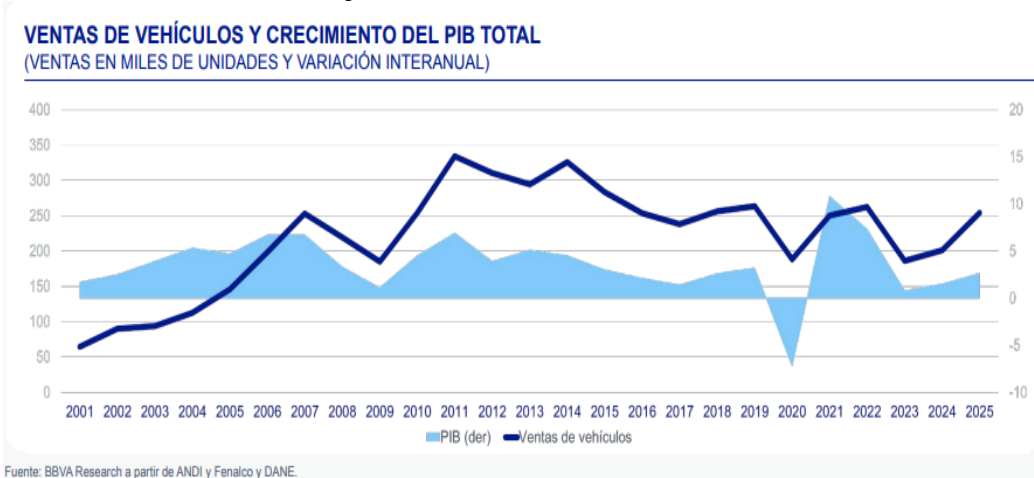
1.1.4 Datos del Sector Automotor en Colombia

El mercado automotor en Colombia ha experimentado una recuperación significativa, especialmente en 2025 y en lo corrido de 2026, en línea con la mejora del ciclo económico y el fortalecimiento del consumo de los hogares.

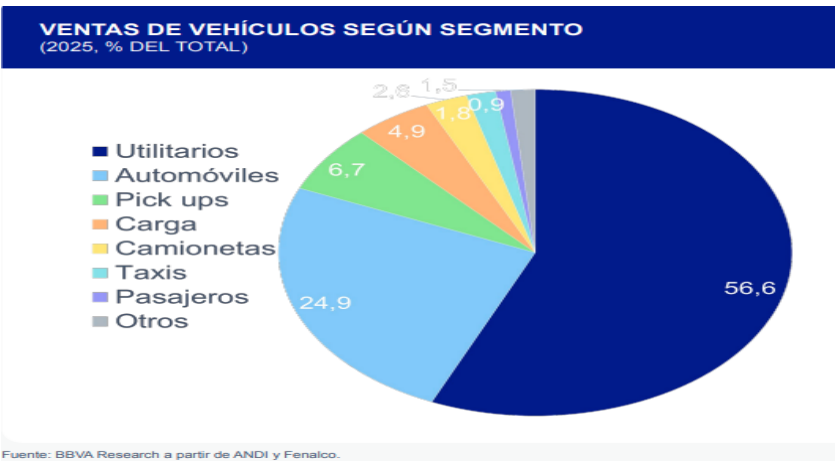
En este contexto, se observa una fuerte aceleración reciente en las ventas, impulsada principalmente por el segmento de vehículos utilitarios, que ha ganado participación.

En 2025 se vendieron 254 mil vehículos, después de los 201 mil en 2024 y luego de los 186 mil de 2023. Ventas de vehículos, en línea con el desempeño de la actividad económica: fuerte caída en 2009, caída más gradual con bajos precios del petróleo en 2014, fuerte caída en pandemia. Reciente recuperación

Gráfica 1. Ventas de Vehículos y Crecimiento del PIB Total



Por segmentos, los utilitarios son los de mayores ventas (56,6%), seguidos de automóviles y pick ups VENTAS DE VEHÍCULOS SEGÚN SEGMENTO (2025, % DEL TOTAL) Fuente: BBVA Research a partir de ANDI y Fenalco. El 81,5% de las ventas de vehículos son de utilitarios y automóviles. El resto es un consumo de tipo más comercial



1.1.5 Aportes del Sector Comercio al PIB

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes

y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

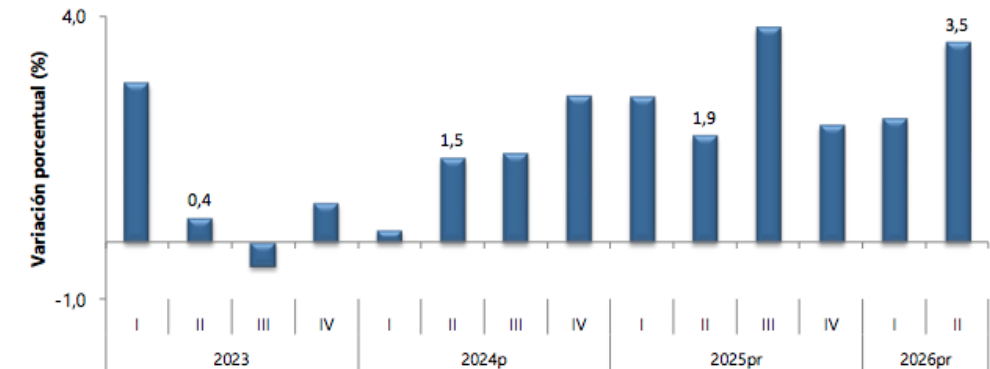
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto

Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado e maquinaria y equipo crece 5,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.
Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéuticos; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 0,1%.

Tabla 2. Industrias manufactureras

Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

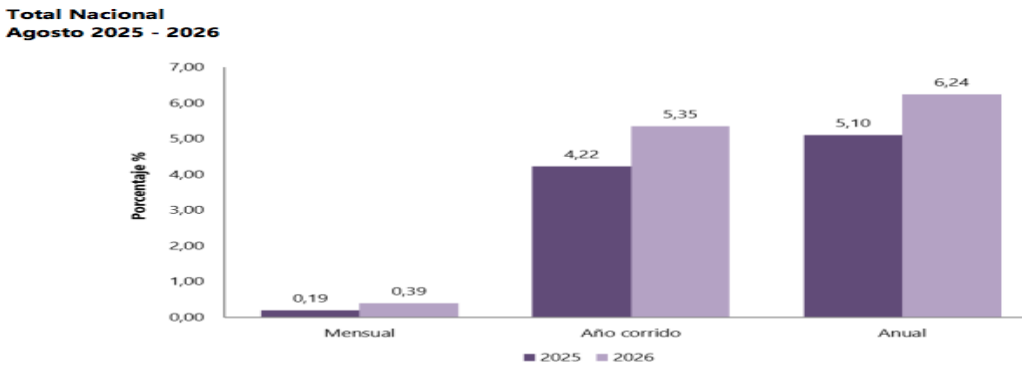
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	
Elaboración de productos alimenticios ²	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles ³	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4

Fuente: DANE, PIB_T

1.1.6 Índice de Precios al Consumidor (IPC)

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Gráfico 2. IPC Variaciones



Fuente: DANE, IPC.

1.1.7 Sector Comercio

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.

- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 3. Comercio al por mayor y al por menor

Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

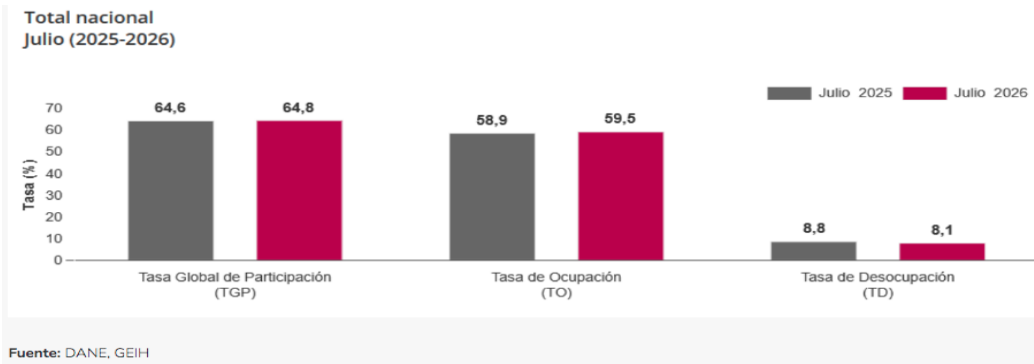
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

1.1.5 Empleos que genera

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Gráfica 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional



En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales)

Tabla 4. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

1.2 Especificaciones Técnicas:

El contratista deberá desarrollar el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas a continuación:

Tabla 5. Especificaciones Técnicas

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Ambulancia de transporte terrestre, TAB 4x4, Tipo NHR, combustible Diesel, modelo 2026, con dotación completa de equipos, que cumpla con la Resolución 3100 de 2019 y NTC 3729 de 2007, ultima actualización, con documentos y traslado al sitio de operación.	Und	2

1.3 Normatividad Aplicable

Todo proceso de contratación adelantado por la entidad se debe tener en cuenta toda la normatividad aplicable de acuerdo al objeto del contrato que se pretende desarrollar. En tal sentido, a continuación, se exponen las normas que se deben contemplar para el presente proceso.

Tabla 6. Normas Aplicables al proceso.

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 105	30 de diciembre de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 1082	26 de mayo de 2015	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública
Ley 2069	31 de diciembre de 2020	Marco regulatorio que propicia el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.
Decreto 1860	24 de diciembre de 2021	Propone facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras.
Observaciones: Para el presente proceso contractual también le son aplicables las demás normas y reglamentos propios del desarrollo de las labores de contratación que se incluyen en el presente proceso.		

Fuente: Elaboración Propia

1.5 Financiero:

Teniendo en cuenta el valor del proceso de selección se exigirá la acreditación de condiciones financieras a los proponentes, además por la forma de pago establecida y la forma de prestación del servicio a contratar.

El presupuesto oficial de la presente contratación se ha estimado aproximadamente en la suma de: **SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$ 654.196.686,79)**. Valor que incluye todos los gastos directos e indirectos, pago de prestaciones sociales y seguridad social integral al personal que ocupe, auxilio de transporte, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA.

1.6 Acuerdos Comerciales

1.6.1 Acuerdos Internacionales

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas. En los cuales, existe como mínimo el compromiso nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

i. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El Proceso de Contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales que a continuación se señalan; en consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de dichos países, con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes y que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Tabla 7. Verificación Aplicación Acuerdos Comerciales

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
ALIANZA PACÍFICO (Chile, México y Perú)	Sí (Chile y Perú)	No	-	No
CANADÁ	No	-	-	No
CHILE	Sí	No	-	No
COREA	No	-	-	No
COSTA RICA	Sí	No	-	No

ESTADOS AELC (Liechtenstein, Suiza, Noruega e Islandia)	Sí	No	-	No
ESTADOS UNIDOS (Arkansas, Colorado, Florida, Illinois, Mississippi, New York, Puerto	No	-	-	No
MÉXICO	No	-	-	No
TRIÁNGULO DEL NORTE (Salvador, Guatemala y Honduras)	Sí (Guatemala)	No	No	No
UNIÓN EUROPEA (Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia)	Sí (Reino Unido e Irlanda del Norte)	No	-	No
Israel	No	-	-	No
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN = Bolivia, Ecuador y Perú) – Decisión 439 de 1998	Sí	Sí	No	Sí

Fuente: Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación.

En consecuencia, de lo anterior, los servicios a contratar están cobijado solamente en el marco de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), y por ello, las ofertas provenientes de dichos países reciben trato nacional. No obstante, lo anterior, no hay lugar a hacer ajustes en el cronograma del proceso que va a llevarse a cabo, porque los acuerdos comerciales que cobijan la presente contratación no establecen plazos mínimos para la presentación de ofertas.

2. ANALISIS DE LA DEMANDA

2.1 ADQUISICIONES PREVIA DE LA ENTIDAD ESTATAL

Con el ánimo de identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros claves para la estructuración del presente proceso, se identificaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, los procesos adelantados por la entidad:

Tabla 9. Adquisiciones Previas de la Entidad

OBJETO	DOTACION DE AMBULANCIAS PARA FORTALECER EL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO DE USUARIOS DE URGENCIAS HOSPITALARIAS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.
MODALIDAD	Selección Abreviada de Subasta
No. DEL PROCESO	218-2021
VALOR	\$ 519.600.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 días
FORMA DE PAGO	Un solo pago

2.2 HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES.

Teniendo en cuenta la recomendación dada por Colombia Compra Eficiente en el sentido de “identificar y analizar cómo han sido otros Procesos de Contratación realizados por otras Entidades Estatales, especialmente si dichos Procesos de Contratación se han desarrollado por otras Entidades Estatales.

Tabla 10. Adquisiciones Previas Otras Entidades

ENTIDAD	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GALERAS
OBJETO	ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA BASICA PARA EL TRANSPORTE ASISTENCIAL, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION DE ASIGNACION DE RECUSRSOS NUMERO 2283 DE 2024, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, DESTINADA AL MUNICIPIO DE GALERAS DEPARTAMENTO DE SUCRE.
MODALIDAD	Selección Abreviada de Subasta
No. DEL PROCESO	SA-004-SIP-2026
VALOR	\$ 399.880.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	45 días
FORMA DE PAGO	Un solo pago

ENTIDAD	GUAINÍA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE INÍRIDA
OBJETO	ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA TERRESTRE DE TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO (TAM) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL INTERCULTURAL RENACER.
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía
No. DEL PROCESO	SAMECU-SSM-008-2026
VALOR	\$ 409,334,710
PLAZO DE EJECUCIÓN	60 días
FORMA DE PAGO	Un solo pago

ENTIDAD	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIACHOQUE
OBJETO	ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA DE TRASLADO ASISTENCIAL BASICO TAB PARA EL MUNICIPIO DE SIACHOQUE - BOYACÁ
MODALIDAD	Selección Abreviada de Subasta
No. DEL PROCESO	MS-SA-SI-001-2026
VALOR	\$ 382.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
FORMA DE PAGO	Un único pago

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP Septiembre 2026

3. ANALISIS DE LA OFERTA

El Municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar), evidenció que existe pluralidad de empresas que a nivel nacional cuya actividad principal está enfocada en el Sector de Comercio de Vehículos . En este sentido el análisis financiero y organizacional se realizó con empresas que provienen de la base de datos de la Superintendencia Financiera de Colombia, con información financiera a corte de 2024.

ii. TAMAÑO DE LA MUESTRA

Fuente Externa: 43 Empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel Nacional, pertenecientes a los códigos: CIU 4511 Comercio de vehículos automotores.

Dado lo anterior se construye una matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente. Luego se agrupa la información y se establecen rangos en las tablas resumen para estudiar la tendencia de cada indicador de una forma más depurada, que permita conocer la realidad de la muestra de una forma más efectiva, seleccionándose así el indicador con mayor participación en los rangos de la tabla resumen como el mínimo o máximo requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

A continuación, se relacionan las tablas resumen de cada indicador de la capacidad financiera con la descripción:

i. INDICE DE LIQUIDEZ

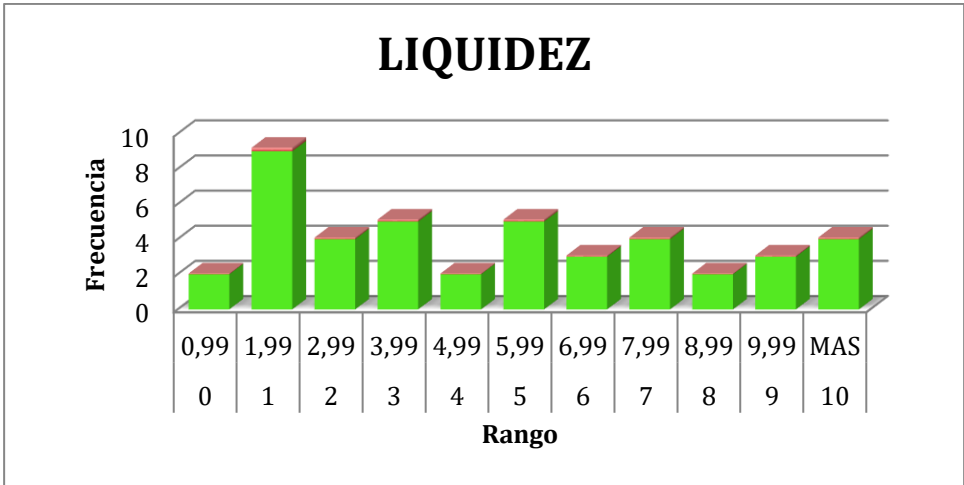
Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Estos dos grupos del balance incluyen los siguientes conceptos: Activo corriente: dinero en caja, dinero en bancos, inversiones en valores de inmediata realización, cuentas por cobrar (clientes), inventario de materias primas, producción en proceso y producto terminado y otros activos corrientes; Pasivo corriente: proveedores, impuestos por pagar, acreedores varios, documentos por pagar a corto plazo y créditos bancarios a corto plazo.

Tabla 11. Análisis de la muestra de liquidez (activo corriente/pasivo corriente)

LIQUIDEZ			
RANGO		FRECUENCIA	PORCENTAJE
0	0,99	2	5%

1	1,99	9	21%
2	2,99	4	9%
3	3,99	5	12%
4	4,99	2	5%
5	5,99	5	12%
6	6,99	3	7%
7	7,99	4	9%
8	8,99	2	5%
9	9,99	3	7%
10	MAS	4	9%
TOTAL		43	100%

• Histograma



De acuerdo con los resultados de la muestra, la mayor concentración de empresas se presenta en el rango entre 1-1,99, rango que representa el 21% del total de la muestra. De este rango se obtiene una media aritmética de 1.50 con una desviación estándar de 0.02.

Teniendo en cuenta los resultados anteriores, la alcaldía del municipio de La Jagua de Ibirico, determina que para el actual proceso de contratación el índice de Liquidez prudente debe ser mayor o igual a 1.40.

ii. **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO**

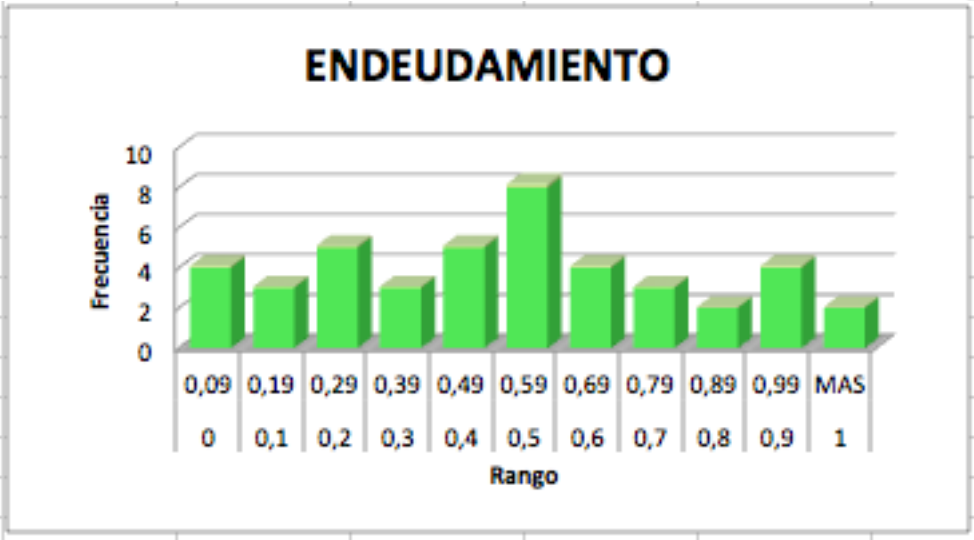
Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este Índice se utilizan para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

Tabla 12. Análisis de la muestra de endeudamiento (pasivo total/ activo total)

ENDEUDAMIENTO			
RANGO		FRECUENCIA	PORCENTAJE
0	0,09	4	9%
0,1	0,19	3	7%
0,2	0,29	5	12%
0,3	0,39	3	7%
0,4	0,49	5	12%
0,5	0,59	8	19%
0,6	0,69	4	9%
0,7	0,79	3	7%
0,8	0,89	2	5%

0,9	0,99	4	9%
1	MAS	2	5%
TOTAL		43	100%

- Histograma



Teniendo en cuenta el resultado de la muestra se obtiene que una media aritmética de 0.54 con una desviación estándar de 0.04, del rango representativo que se encuentra en el rango entre 0.5-0.59, donde se concentra el 19% del total de la muestra. De acuerdo con los datos anteriores, el municipio de La Jagua de Ibirico, determina para el presente proceso de contratación un índice de endeudamiento prudente **menor o igual al 0.50**.

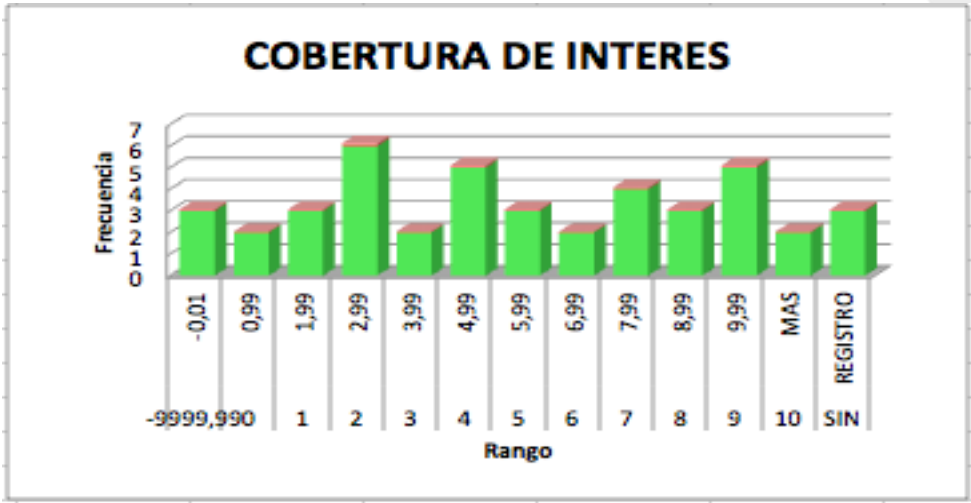
iii. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

Tabla 13. Análisis de la razón de cobertura de interés (Utili. Operac. / Gastos de int.)

COBERTURA DE INTERES			
RANGO		FRECUENCIA	PORCENTAJE
-9999,99	-0,01	3	7%
0	0,99	2	5%
1	1,99	3	7%
2	2,99	6	14%
3	3,99	2	5%
4	4,99	5	12%
5	5,99	3	7%
6	6,99	2	5%
7	7,99	4	9%
8	8,99	3	7%
9	9,99	5	12%
10	MAS	2	5%
SIN	REGISTRO	3	7%
TOTAL		43	100%

- Histograma



De acuerdo a la información del análisis, se observa que la mayor concentración de empresas se presenta en el rango entre 2-2.99 donde se concentra el 14% del total de la muestra, de este rango se obtiene una media aritmética de 2.57 con una desviación estándar de 0.02. Teniendo en cuenta este resultado, el municipio de La Jagua de Ibérico, establece que para el presente contrato el índice de Razón de Cobertura de Interés debe ser mayor o igual a 2.

3.2 ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

i. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa qué porcentaje representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, esta razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias.

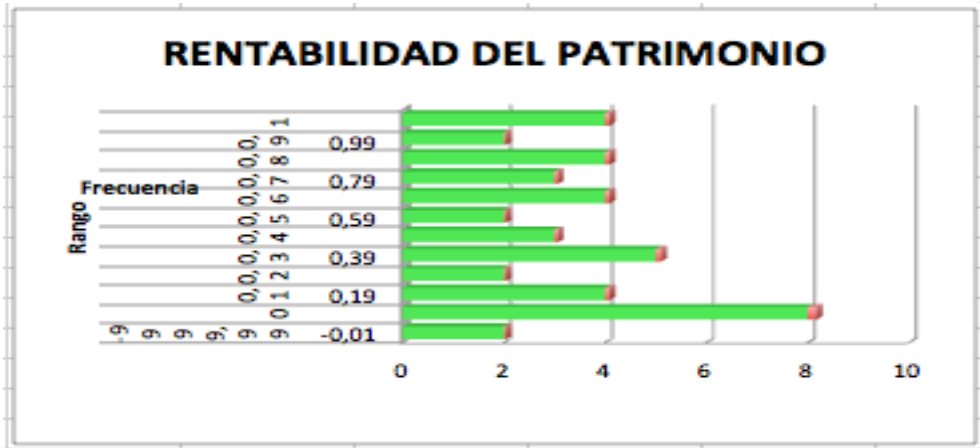
➤ Análisis De La Muestra

A continuación, se relacionan las tablas resumen de cada indicador de la capacidad de organización con la descripción:

Tabla 14. Análisis de rentabilidad del patrimonio (Util. Operac / Patrimonio)

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
RANGO		FRECUENCIA	PORCENTAJE
-9999,99	-0,01	2	5%
0	0,09	8	19%
0,1	0,19	4	9%
0,2	0,29	2	5%
0,3	0,39	5	12%
0,4	0,49	3	7%
0,5	0,59	2	5%
0,6	0,69	4	9%
0,7	0,79	3	7%
0,8	0,89	4	9%
0,9	0,99	2	5%
1	MAS	4	9%
TOTAL		43	100%

• Histograma



De acuerdo con los resultados de la muestra la mayor concentración de empresas se presenta en el rango entre 0.-0.09, donde se concentra el 19% del total de las empresas analizadas, de este se obtiene una media aritmética de 0.084 con una desviación estándar de 0.02.

De esta forma el Municipio de La Jagua de Íbirico determina que para el presente proceso el Índice de Rentabilidad del Patrimonio prudente debe ser **mayor o igual a 0.08**

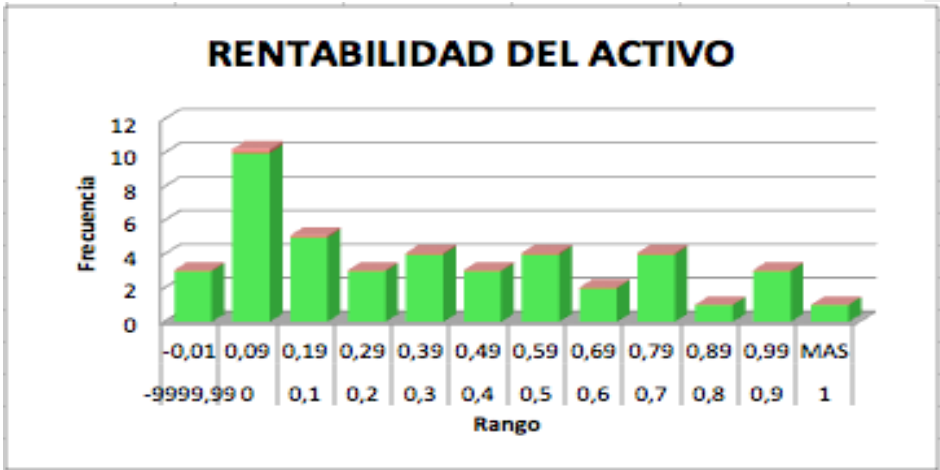
ii. **RENTABILIDAD DEL ACTIVO**

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles. La muestra para este indicador y para su cálculo se toma información financiera de la base de datos de la superintendencia de sociedades.

Tabla 15. Análisis de la razón de rentabilidad del activo (Util. Operac/ Activo)

RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
RANGO		FRECUENCIA	PORCENTAJE
-9999,99	-0,01	3	7%
0	0,09	10	23%
0,1	0,19	5	12%
0,2	0,29	3	7%
0,3	0,39	4	9%
0,4	0,49	3	7%
0,5	0,59	4	9%
0,6	0,69	2	5%
0,7	0,79	4	9%
0,8	0,89	1	2%
0,9	0,99	3	7%
1	MAS	1	2%
TOTAL		43	100%

- **Histograma**



De acuerdo con los resultados de la muestra la mayor concentración de empresas se presenta en el rango entre 0-0.09, donde se concentra el 23% del total de las empresas analizadas, de este se obtiene una media aritmética de 0.08 con una desviación estándar de 0.02.

De esta forma el Municipio de La Jagua de Íbirico determina que para el presente contrato el Índice de Rentabilidad del Activo **mayor o igual a 0.05**.

Tabla 16. Resumen Indicadores

INDICADOR	ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA JAGUA DE ÍBIRICO (CESAR)
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.40
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.50
Índice de Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 2
Índice de Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0.08
Índice de Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0.05

4. CRITERIOS ANÁLISIS DEL RIESGO

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

Tabla 17. Análisis De Riesgo

N	Clase	Fuente	Etap	Tipo	Descripción (Que puede pasar y , como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Ejecución	operacionales	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato	Terminación del contrato anormalmente , ejecución de garantías en de suscribirse y aplicación de las sanciones establecidas en el contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo

2	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida para legalizar el contrato.	Demoras en la ejecución del objeto a contratar y/o declaración desierta el proceso contractual	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	Devolución del producto	Posible	Menor	5	Riesgo medio
4	General	Interno	Ejecución	Financieros	Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato	Modificadorio adicional en la minuta contractual	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio
5	Específico	Interno	Operacional	Financieros	Mora en el pago por parte de la alcaldía	Reducción de las ganancias por parte del contratista	Posible	Menor	5	Riesgo medio
6	Específico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo.	Desequilibrio económico del contrato.	Posible	Mayor	7	Riesgo alto
7	General	Externo	Ejecución	Natural	Ocurrencia de desastres naturales durante la ejecución del contrato	Retraso o impedimento para la ejecución del contrato	Improbable	Moderado	4	Riesgo bajo
8	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Fraude documental por parte del contratista	Terminación del contrato, dilaciones en el desarrollo del proceso contractual y sanciones fiscales	Raro	Catastrófico	7	Riesgo alto
9	Específica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del procesos contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismo de control y manifestación de observaciones por parte de la comunidad	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo
10	Específico	Interno	Contratación	Regulatorios	Requisitos habilitantes que limite la pluralidad de oferentes	Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de alegato por parte de los oferentes	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
11	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos	Alteración del presupuesto asignado	Posible	Moderado	5	Riesgo medio

12	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos requeridos	Discordancia en la entrega de los productos	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
13	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Inconformidad por la selección del contratista	Retraso en el desarrollo del contrato y/o declaración desierto el proceso	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
14	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento justificado del contrato dentro del término señalado	Extensión del termino señalado por medio de un contrato	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	E.S.E HOSPITAL	Establecer sanciones y consecuencias a las que se verá expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual.	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Estudio previo / Minuta	Una vez
2	Contratista - E.S.E Hospital	Iniciar el proceso precontractual con anterioridad en caso de que se presente desierto el proceso.	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Una vez realizado la evaluación de la propuesta suscribir el contrato con toda la documentación requerida	Una vez
3	E.S.E Hospital	Descripción técnica exhaustiva de los elementos adquirir por parte de la entidad	Raro	Insignificante	3	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe de supervisión	Cada vez que se requiera
4	E.S.E Hospital - Contratista	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de todas las eventualidades que se presentan	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Modificación minuta contractual	Cada vez que se requiera
5	E.S.E Hospital - Contratista	Cronograma de pago en la minuta contractual	raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Especificación forma de pago minuta contractual	Una vez
10	E.S.E Hospital	El Proceso de contratación se realiza de acuerdo los lineamientos establecidos por Colombia compra eficiente y norma de la contratación estatal	Raro	insignificante	2	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapas precontractual	Informe de evaluación	Atención y respuesta a la observaciones presentadas al pliego de condiciones	Cada vez que se requiera
11	Contratista- E.S.E Hospital	Realizar un nuevo estudio del mercado teniendo en cuenta los efectos actuales de la inflación	Posible	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina Gestora/Contratista	Etapas precontractual/ A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la firma del contrato/ Hasta la terminación del contrato	Estudio de mercados	Cada vez que se presente la necesidad
12	E.S.E Hospital	Publicación de las especificaciones técnicas exactas en la invitación pública	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio previo/Invitación pública	Una vez
13	E.S.E Hospital	Publicación de la evaluación del proceso y atención oportuna a la observaciones presentadas	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora- Contratista	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe evaluación y publicación	Una vez

14	Contratista	Ajustar los tiempo del contrato teniendo en cuenta cada una de las actividades que se desean desarrollar	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina Gestora/Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Establecer en la minuta el termino señalado para la realización del contrato	Una vez
----	-------------	--	------------	----------	---	--------------	----	-----------------------------	---	-----------------------------------	--	---------

La futura contratación, podría eventualmente estar expuesta al riesgo del incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, el cual deberá ampararse en los términos del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y de lo contemplado en el Decreto 1082 de 2015.

Fuentes:

- Banco de la Republica: <http://www.banrep.gov.co/>
- Cámara de Comercio de Valledupar: <https://ccvalledupar.org.co/>
- Compite 360: <http://www.compite360.com/website/ADN>
- DANE: <http://www.dane.gov.co/>
- SECOP: www.colombiacompra.gov.co

ORIGINAL FIRMADO

ANGIE LIANETH GERARDINO GUARIN
Secretaria Local de Salud y Bienestar Social

Proyectó: MÓNICA V. CASTRO IGLESIAS – CPS Apoyo Profesional Estudios del Sector.
Revisó: **ANGIE LIANETH GERARDINO GUARIN** - Secretaria local de salud y Bienestar Social

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.